



20 de junio de 2025  
Circular ORI-38-2025

Señores(as)  
Decanos(as) de Facultad  
Directores(as) de Escuela  
Directores(as) de Sedes Regionales

Asunto: Disposiciones para el proceso de matrícula – II Ciclo Lectivo 2025

Estimados(as) señores(as):

Con el propósito de fortalecer las gestiones relacionadas con el proceso de matrícula, el cual requiere, como es usual, de la valiosa colaboración del personal docente, administrativo y del estudiantado de las sedes, recintos, unidad académica y de la Coordinación de la carrera a su digno cargo, se procede a la comunicación de **aspectos importantes que rigen para el II ciclo lectivo de 2025**, para la población de: **Pregrado, Grado y Posgrado que matriculan cursos con duración semestral.**

La Oficina de Registro e Información (ORI), durante el proceso de matrícula, debe cumplir con lo que dicta la normativa universitaria, las resoluciones emitidas por las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y Docencia y los planes de estudio que se encuentran registrados en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE) por parte del Centro de Evaluación Académica (CEA) y que fueron autorizados por la Vicerrectoría de Docencia. Cualquier variación al respecto debe ser autorizada previamente mediante los procedimientos establecidos por dichas entidades, a fin de que la población estudiantil no se vea afectada en los procesos de matrícula.

Se adjunta a esta circular:

- **Cronograma oficial** del proceso de matrícula para el II Ciclo Lectivo 2025, en versión gráfica y en tabla. Este abarca matrícula ordinaria, inclusión web, aprovechamiento de cupos y los casos de inclusión regulados por los





artículos 21, 22, 23 y 25 de la resolución “Normas y Procedimientos de Matrícula” de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Para facilitar el proceso, se solicita a las Unidades Académicas lo siguiente:

- **Apoyar en la difusión del calendario digital de matrícula** disponible en: <https://ori.ucr.ac.cr/matricula>, el cual puede integrarse al calendario del teléfono celular mediante el enlace correspondiente.
- **Verificar la concordancia entre los planes de estudio vigentes y los registrados en las bases de datos del CEA.** En caso de discrepancias, solicitar su corrección con la mayor prontitud.
- Las carreras que ofrezcan **trabajos finales de graduación** y que no se encuentren incluidos en la estructura de cursos o mallas curriculares, deben solicitar al C.E.A. la inclusión de éstos para que la población estudiantil los pueda matricular desde el sistema de ematrícula.

Adicionalmente, para la primera entrega calendarizada del depósito de beca socioeconómica, que se realizará previo al inicio de lecciones, se reconoce la matrícula ordinaria de las personas estudiantes, por lo que **les insto a habilitar la mayor cantidad posible de cupos en cada curso-grupo durante el proceso de matrícula ordinaria. Esto permitirá que más estudiantes alcancen el número de créditos requeridos y que con base a la matrícula consolidada, reciban lo correspondiente a su beca socioeconómica.** Cabe señalar que, en los casos donde los cursos se matriculen en períodos de inclusión o aprovechamiento de cupos, la cantidad de créditos de la matrícula se considera, con base a su fecha de registro, para la segunda entrega de depósitos, según lo establecido en el Calendario Estudiantil Universitario 2025.

Durante la prematrícula y matrícula, la ORI atenderá consultas estudiantiles a través del número 2511-1120 (opción 2, luego opción 1) y del correo: [matricula.ori@ucr.ac.cr](mailto:matricula.ori@ucr.ac.cr).

Asimismo, se recomienda revisar la resolución “Normas y Procedimientos de Matrícula, Sistema de Matrícula Web Ematrícula – II Ciclo Lectivo 2025”, disponible en: <https://www.cu.ucr.ac.cr/gacetitas.html> (Alcance a La Gaceta Universitaria).

Agradecemos de antemano su colaboración y reiteramos el compromiso de la ORI en brindar el acompañamiento necesario durante todo el proceso.



Atentamente,

**UCR** | Firmado  
**digitalmente**

M.I.I Marco Monge Vílchez  
Jefe

Asd/Mmv

- C. M.Sc. Maria Paula Villarreal Galera, Jefa, Centro de Evaluación Académica
- M.Sc. Luis Alonso Castro Mattei, Jefe, Centro de Informática
- M.B.A. Rosa Ma. Leiva Robles, Jefa, Unidad de Admisión y Matrícula
- M.Sc. Jairol Nuñez Moya, Vicerrector de Docencia
- Dra. Leonora De Lemos Medina, Vicerrectora de Vida Estudiantil
- Archivo

Proceso de matrícula – II Ciclo Lectivo 2025

| FECHA  | ACTIVIDAD  |
|--|--|
| <p><b>07 de julio de 2025</b></p>                            | <p><b>Publicación de Guía de Cursos y Horarios</b><br/>                     Publicación en la página web de la Oficina de Registro e Información <a href="https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/">https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/</a><br/>                     La anterior acción posibilita que la población estudiantil conozca con anticipación al proceso de prematrícula, la oferta académica correspondiente al ciclo lectivo. <b>Esta información está sujeta a cambios y constituye el único medio de comunicación oficial para consultar la disponibilidad académica en el ciclo lectivo vigente.</b></p>  |
| <p><b>07 de julio de 2025</b></p>                            | <p><b>Fecha límite para que las personas estudiantes comuniquen por escrito a las U.A., coordinaciones de carrera o dirección de sede regional, según corresponda, la solicitud de su reincorporación de la Interrupción Total (IT) o de la Interrupción Parcial (ITP) (<u>únicamente para los casos en los que la IT o ITP se autorizó por un plazo mayor de un ciclo lectivo</u>).</b></p>   |
| <p><b>07 de julio de 2025</b></p>                            | <p><b>Fecha límite para que las Unidades Académicas, coordinaciones de carrera o dirección de sede regional, según corresponda, comuniquen por escrito a la O.R.I. y a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales (S.R.S.R.), la reincorporación de la Interrupción Total (IT) o de la Interrupción Parcial (ITP).</b></p>  |
| <p><b>Del 23 de junio de 2025 al 09 de julio de 2025</b></p> | <p><b>Plazo para la asignación de planes de estudio, profesores(as) consejeros(as) y convalidación de materias a estudiantes. Esta fecha aplica para el proceso de matrícula ordinaria, por lo que la actualización de la información posterior a la fecha 09 de julio de 2025, será incorporada para los procesos posteriores a la matrícula ordinaria, a saber: matrícula de inclusión web y matrícula de aprovechamiento de cupos.</b><br/>                     Al estudiantado se le debe asignar el plan de estudios correspondiente y efectuar las convalidaciones de materias requeridas en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), así como la asignación del(a) Profesor(a) Consejero(a) respectivo en el Sistema de Matrícula Web (<a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a>).</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Del 14 al 16 de julio de 2025</b></p>                   | <p><b>Prematrícula Ordinaria</b><br/>         Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a><br/> <b>Importante:</b><br/>         Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: <b>16/07/2025 a las 16:00 horas.</b><br/>         Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: <b>16/07/2025 a las 17:00 horas.</b><br/>         Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: <b>16/07/2025 a las 18:00 horas.</b><br/> <b>En este período es necesario que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula que ha enviado la población estudiantil.</b></p> |
| <p><b>17 de julio de 2025, a partir de las 12:00 m.d.</b></p> | <p><b>Publicación de Citas de Matrícula Ordinaria</b><br/>         Consultar en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a><br/>         El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula ordinaria, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberá ingresar al Sistema de Matrícula Web a efecto de realizar la matrícula en línea de los cursos autorizados.</p>   |
| <p><b>Del 21 al 24 de julio de 2025</b></p>                   | <p><b>Matrícula Ordinaria</b><br/>         Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en el sitio web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a><br/>         El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula ordinaria, podrá acceder al sistema de acuerdo con su cita, para efectuar la matrícula de los cursos autorizados.<br/>         El sistema permite que las personas estudiantes que no logren matrícula en algún curso debido a que no existe cupo disponible, puedan manifestar la demanda insatisfecha, previamente a la generación del informe de matrícula.</p>  |
| <p><b>28 de julio de 2025</b></p>                             | <p><b>Renuncia de Materias</b><br/> <b>Aplica únicamente para materias asignadas en matrícula ordinaria.</b><br/>         El estudiantado que desee efectuar renuncia de materias matriculadas en el proceso de matrícula ordinaria, podrá realizar este trámite vía web en la página <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> de las 00:05 a.m. hasta las 08:00 p.m., hora del servidor o mediante correo electrónico</p>  |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>institucional asignado con el dominio @ucr.ac.cr, según procedimiento señalado en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p>   |
| <p><b>28 de julio de 2025</b></p>                              | <p><b>Verificación de Cumplimiento de Requisitos</b><br/>Trámite realizado por la O.R.I. al estudiantado que realizó declaración jurada en la prematrícula.</p>   |
| <p><b>29 de julio de 2025</b></p>                              | <p><b>Lista de clase con Matrícula Ordinaria</b><br/>Disponible para las U.A. en el S.A.E. y para la persona docente del curso en <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a></p>   |
| <p><b>30 de julio de 2025 a partir de las 5:00 p.m.</b></p>    | <p><b>Publicación de cupos disponibles para la prematrícula de Inclusión web</b><br/>Esta acción posibilita que la persona estudiante conozca con anticipación, los cupos disponibles en los diferentes cursos-grupos para el proceso de inclusión vía web, correspondiente al II Ciclo Lectivo de 2025.<br/>Se publican los cupos disponibles para el proceso de prematrícula de inclusión, a partir de las 5:00 p.m. en la dirección <a href="https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/">https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/</a></p>  |
| <p><b>Del 04 al 06 de agosto de 2025</b></p>                   | <p><b>Prematrícula de Inclusión web</b><br/>Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a><br/><b>Importante:</b><br/>Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: <b>06/08/2025 a las 16:00 horas.</b><br/>Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: <b>06/08/2025 a las 17:00 horas.</b><br/>Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: <b>06/08/2025 a las 18:00 horas.</b><br/><b>En este período es necesario que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula que ha enviado la población estudiantil.</b></p> |
| <p><b>07 de agosto de 2025, a partir de las 12:00 m.d.</b></p> | <p><b>Publicación de Citas de Matrícula de Inclusión web</b><br/>El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula para inclusión de cursos vía web, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema, en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> a efecto de realizar</p>  |

|   |  |
|---|--|
|   | la matrícula en línea de los cursos autorizados.   |
| <b>11 de agosto de 2025</b>   | <b>Inicio de lecciones del II Ciclo Lectivo 2025</b>   |
| <b>Del 11 al 16 de agosto de 2025. De las 00:05 a.m. del 11 de agosto, hasta las 11:55 p.m. del 16 de agosto de 2025, hora del servidor</b> | <b>Retiro de matrícula</b><br>El estudiantado que desee realizar retiro de matrícula podrá efectuar este trámite en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> o mediante correo electrónico institucional asignado con el dominio @ucr.ac.cr, según procedimiento señalado en la Resolución “ <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> ” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.   |
| <b>Del 08 al 12 de agosto de 2025 (únicamente se asignan citas en días hábiles: 08, 11 y 12 de agosto)</b>                                  | <b>Matrícula de Inclusión web</b><br>Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en línea a través de la página <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr">https://ematricula.ucr.ac.cr</a><br>El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula de cursos por inclusión web, podrán acceder al Sistema de Matrícula vía web, de acuerdo con su cita, para efectuar la matrícula de los cursos autorizados.   |
| <b>13 de agosto de 2025</b>   | <b>Verificación de cumplimiento de requisitos</b><br>Trámite efectuado en la ORI al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.   |
| <b>18 de agosto de 2025</b>   | <b>Lista de clase con Matrícula Ordinaria, Matrícula de Inclusión web y Retiros de Matrícula</b><br>Disponible para las U.A. en el S.A.E. y para la persona docente del curso en <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a>   |
| <b>18 de agosto de 2025, a partir de las 12:00 m.d.</b>   | <b>Publicación de Cupos disponibles para Prematrícula de Aprovechamiento de Cupos</b><br>Se publican los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento, a partir de las 12:00 medio día en la dirección <a href="https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/">https://guiahorarios.ucr.ac.cr/ggh/</a><br>La anterior acción posibilita que la persona estudiante, conozca con anticipación los cupos disponibles para el proceso de matrícula de aprovechamiento de cupos vía web correspondiente al II Ciclo Lectivo de 2025. |
| <b>18 de agosto de</b>  | <b>Prematrícula de Aprovechamiento de Cupos</b>  |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>2025 a partir de las 12:00 m.d., al 19 de agosto de 2025 hasta las 04:00 p.m.</b></p> | <p>Para todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a></p> <p><b>Importante:</b><br/> Fecha y hora límite para que la persona estudiante envíe su proyecto a revisión: <b>19/08/2025 a las 16:00 horas.</b><br/> Fecha y hora límite para que las personas docentes revisen los proyectos enviados por la población estudiantil: <b>19/08/2025 a las 17:00 horas.</b><br/> Fecha y hora límite para que el estudiantado acepte (finalice) los proyectos revisados por la persona docente: <b>19/08/2025 a las 18:00 horas.</b><br/> <b>En este período es necesario que los profesores(as) consejeros(as) efectúen las revisiones de los proyectos de prematrícula que ha enviado la población estudiantil.</b></p> |
| <p><b>20 de agosto de 2025, a partir de las 12:00 m.d.</b></p>                              | <p><b>Publicación de Citas de Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</b><br/> El estudiantado que realice y finalice su proyecto de prematrícula para aprovechamiento de cupos, podrá conocer el día, hora y minutos en que deberán ingresar al sistema en la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a> a efecto de realizar la matrícula de los cursos autorizados.</p>  |
| <p><b>Del 21 al 22 de agosto de 2025</b></p>  | <p><b>Matrícula de Aprovechamiento de Cupos</b><br/> Para el estudiantado de todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos, podrán ingresar a la página web <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a><br/> El estudiantado que realizó y finalizó su proyecto de prematrícula de aprovechamiento de cupos, podrá acceder al Sistema de Matrícula vía Web, de acuerdo con su cita, a efecto de realizar la matrícula de los cursos autorizados.</p>   |
| <p><b>25 de agosto de 2025</b></p>  | <p><b>Verificación de cumplimiento de requisitos</b><br/> Trámite realizado en la ORI al estudiantado que realizó declaración jurada en prematrícula.</p>   |
| <p><b>25 de agosto de 2025</b></p>  | <p><b>Lista de clase con Matrícula Ordinaria, Matrícula de Inclusión web, Retiros de Matrícula y Matrícula de Aprovechamiento de Cupos.</b><br/> Disponible para las U.A. en el S.A.E. y para la persona docente del curso en <a href="https://ematricula.ucr.ac.cr/">https://ematricula.ucr.ac.cr/</a></p>   |
| <p><b>29 de noviembre de 2025</b></p>   | <p><b>Fin de lecciones del II Ciclo Lectivo 2025</b></p>  |

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Del 02 al 06 de diciembre de 2025 | Período de exámenes finales del II Ciclo Lectivo 2025 |
|-----------------------------------|---|

| OTRAS FECHAS IMPORTANTES  |  |
|---|--|
| FECHA   | ACTIVIDAD  |
| Del 01 al 04 de agosto de 2025  | <p>Período para que la persona estudiante presente ante la U.A. o coordinaciones de carrera la solicitud de inclusión, conforme con las situaciones descritas en el artículo 21 de la Resolución de la Vi.V.E.</p> <p>Únicamente para casos de imposibilidad de matrícula web, revisar lo que al respecto establece la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p>  |
| Del 01 al 04 de agosto de 2025<br>Matrícula por Resolución VD-R-4468-89 | <p>Período para que la persona estudiante presente por escrito ante la coordinación de carrera o dirección de la sede donde se encuentra empadronada, según corresponda, la solicitud de matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo. <u>(Esto no aplica para el estudiantado empadronado en la Sede Rodrigo Facio).</u></p> |
| Del 06 al 07 de agosto de 2025  | <p>Periodo para que las U.A. y coordinaciones de carrera presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas, conforme con las situaciones descritas en el artículo 21 de la Resolución de la Vi.V.E.</p> <p>Únicamente para casos de imposibilidad de matrícula web, revisar lo que al respecto se establece en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p>  |

| <b>OTRAS FECHAS IMPORTANTES</b>  |   |
|--|---|
| <b>FECHA</b>   | <b>ACTIVIDAD</b>  |
| <p><b>Del 06 al 07 de agosto de 2025</b><br/>Matrícula por Resolución VD-R-4468-89</p> | <p>Período para que la coordinación de carrera o dirección de la sede donde se encuentra empadronada la persona estudiante, según corresponda, presente ante la U.A. o coordinación de carrera de la sede donde se imparte el curso, la solicitud de autorización de cupo para matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución <i>“Normas y Procedimientos de Matrícula”</i> que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p>   |
| <p><b>Del 08 al 25 de agosto de 2025</b><br/>Matrícula por Resolución VD-R-4468-89</p> | <p>Período para que la U.A. o coordinación de carrera de la sede donde se imparte el curso, comuniquen por escrito a la coordinación de carrera de la sede donde se encuentra empadronada la persona estudiante, el resultado de la solicitud de autorización de cupo para matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución <i>“Normas y Procedimientos de Matrícula”</i> que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p> <p><b>Importante:</b><br/>Las U.A. de la Sede Rodrigo Facio y coordinaciones de carrera de las sedes regionales deben tener presente este plazo, para dar respuesta oportuna a las sedes o recintos que soliciten cupos para matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución <i>“Normas y Procedimientos de Matrícula”</i> que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p> |

| OTRAS FECHAS IMPORTANTES   |   |
|--|---|
| FECHA  | ACTIVIDAD   |
| <p><b>Del 11 al 22 de agosto de 2025</b><br/>Período para la autorización en la U.A. o en las coordinaciones de carrera</p>              | <p><b>Suficiencia</b><br/>Periodo para que la persona estudiante presente la solicitud de matrícula de cursos por suficiencia ante la U.A. y coordinación de carrera, según corresponda, conforme a lo indicado en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.<br/><b>Importante:</b><br/>Se recomienda revisar con detalle el procedimiento establecido en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vi.V.E. para el presente ciclo lectivo.</p>   |
| <p><b>Del 25 al 27 de agosto de 2025</b></p>   | <p><b>Suficiencia</b><br/>Período para que las U.A. y coordinaciones de carrera presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por la modalidad de suficiencia.<br/><br/>Se deben remitir los oficios vía SIGEDI, o a la cuenta de correo institucional correspondiente:<br/>O.R.I: <a href="mailto:correspondencia.ori@ucr.ac.cr">correspondencia.ori@ucr.ac.cr</a><br/>Sede de Occidente: <a href="mailto:registro.so@ucr.ac.cr">registro.so@ucr.ac.cr</a><br/>Sede del Atlántico: <a href="mailto:registro.sa@ucr.ac.cr">registro.sa@ucr.ac.cr</a><br/>Sede de Guanacaste: <a href="mailto:registro.sg@ucr.ac.cr">registro.sg@ucr.ac.cr</a><br/>Sede del Caribe: <a href="mailto:registro.sedecaribe@ucr.ac.cr">registro.sedecaribe@ucr.ac.cr</a><br/>Sede del Pacífico: <a href="mailto:registro.sp@ucr.ac.cr">registro.sp@ucr.ac.cr</a><br/>Sede del Sur: <a href="mailto:registro.ssur@ucr.ac.cr">registro.ssur@ucr.ac.cr</a><br/>Sede Interuniversitaria: <a href="mailto:registro.sia@ucr.ac.cr">registro.sia@ucr.ac.cr</a></p> |
| <p><b>Del 11 de agosto al 05 de setiembre de 2025</b><br/>Período para la autorización en la U.A. o en las coordinaciones de carrera</p> | <p><b>Tutoría</b><br/>Período para que la persona estudiante presente la solicitud de matrícula de cursos por tutoría ante la U.A. y coordinación de carrera, según corresponda, conforme a lo indicado en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.<br/><b>Importante:</b><br/>Se recomienda revisar con detalle el procedimiento establecido en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vi.V.E. para el presente ciclo lectivo.</p>   |

| OTRAS FECHAS IMPORTANTES  |   |
|---|---|
| FECHA   | ACTIVIDAD   |
| <p><b>Del 08 al 09 de setiembre de 2025</b></p>   | <p><b>Tutoría</b><br/> Período para que las U.A. y Coordinaciones de carreras presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por la modalidad de tutoría.</p> <p>Se deben remitir los oficios vía SIGEDI, o a la cuenta de correo institucional correspondiente:<br/> O.R.I: <a href="mailto:correspondencia.ori@ucr.ac.cr">correspondencia.ori@ucr.ac.cr</a><br/> Sede de Occidente: <a href="mailto:registro.so@ucr.ac.cr">registro.so@ucr.ac.cr</a><br/> Sede del Atlántico: <a href="mailto:registro.sa@ucr.ac.cr">registro.sa@ucr.ac.cr</a><br/> Sede de Guanacaste: <a href="mailto:registro.sg@ucr.ac.cr">registro.sg@ucr.ac.cr</a><br/> Sede del Caribe: <a href="mailto:registro.sedecaribe@ucr.ac.cr">registro.sedecaribe@ucr.ac.cr</a><br/> Sede del Pacífico: <a href="mailto:registro.sp@ucr.ac.cr">registro.sp@ucr.ac.cr</a><br/> Sede del Sur: <a href="mailto:registro.ssur@ucr.ac.cr">registro.ssur@ucr.ac.cr</a><br/> Sede Interuniversitaria: <a href="mailto:registro.sia@ucr.ac.cr">registro.sia@ucr.ac.cr</a></p> |
| <p><b>Del 11 de agosto al 05 de setiembre de 2025</b><br/> Período para la autorización en la U.A. o en las coordinaciones de carrera</p> | <p><b>Aprendizaje adaptativo</b><br/> Período para que la persona estudiante presente la solicitud de matrícula de cursos por el mecanismo de aprendizaje adaptativo ante la U.A. y coordinación de carrera, según corresponda, conforme a lo indicado en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p> <p><b>Importante:</b><br/> Se recomienda revisar con detalle el procedimiento establecido en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vi.V.E. para el presente ciclo lectivo.</p>  |

| OTRAS FECHAS IMPORTANTES                    |  |
|---|--|
| FECHA                                       | ACTIVIDAD  |
| Del 08 al 09 de setiembre de 2025           | <p><b>Aprendizaje Adaptativo</b><br/>Período para que las U.A. y Coordinaciones de carreras presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas por el mecanismo de aprendizaje adaptativo.</p> <p>Se deben remitir los oficios vía SIGEDI, o a la cuenta de correo institucional correspondiente:<br/>O.R.I: <a href="mailto:correspondencia.ori@ucr.ac.cr">correspondencia.ori@ucr.ac.cr</a><br/>Sede de Occidente: <a href="mailto:registro.so@ucr.ac.cr">registro.so@ucr.ac.cr</a><br/>Sede del Atlántico: <a href="mailto:registro.sa@ucr.ac.cr">registro.sa@ucr.ac.cr</a><br/>Sede de Guanacaste: <a href="mailto:registro.sg@ucr.ac.cr">registro.sg@ucr.ac.cr</a><br/>Sede del Caribe: <a href="mailto:registro.sedecaribe@ucr.ac.cr">registro.sedecaribe@ucr.ac.cr</a><br/>Sede del Pacífico: <a href="mailto:registro.sp@ucr.ac.cr">registro.sp@ucr.ac.cr</a><br/>Sede del Sur: <a href="mailto:registro.ssur@ucr.ac.cr">registro.ssur@ucr.ac.cr</a><br/>Sede Interuniversitaria: <a href="mailto:registro.sia@ucr.ac.cr">registro.sia@ucr.ac.cr</a></p> |
| Del 11 de agosto al 21 de noviembre de 2025 | <p><b>Interrupción de Estudios (IT) e Interrupción Parcial (ITP)</b><br/>Período en el cual las Unidades Académicas, coordinaciones de carrera o dirección de sede, según corresponda, reciben las solicitudes del estudiantado y tramitan ante la O.R.I y los S.R.S.R., de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> y la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que para tal efecto emite la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el presente ciclo lectivo.</p>   |
| Del 25 al 26 de agosto de 2025              | <p><b>Período para que la persona estudiante presente ante la U.A. o coordinaciones de carrera la solicitud de inclusión, conforme con las situaciones descritas en el artículo 22 de la Resolución de la Vi.V.E.</b><br/>Únicamente para casos de conclusión de plan de estudios, revisar lo que al respecto se establece en la Resolución “<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>” que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</p>  |

| OTRAS FECHAS IMPORTANTES   |  |
|--|--|
| FECHA  | ACTIVIDAD  |
| <b>Del 27 al 28 de agosto de 2025</b>  | <b>Período para que las U.A. y coordinaciones de carrera presenten ante la O.R.I. y en los S.R.S.R. las inclusiones autorizadas, conforme con las situaciones descritas en el artículo 22 de la Resolución de la Vi.V.E.</b><br>Por apertura de nuevos cursos-grupos no ofertados antes de la matrícula de aprovechamiento de cupos y para casos de conclusión de plan de estudios. Revisar lo que al respecto se establece en la Resolución " <i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i> " que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo. |
| <b>Del 27 al 28 de agosto de 2025</b><br>Matrícula por Resolución VD-R-4468-89 | <b>Período para que la coordinación de carrera de la sede donde se encuentra empadronada la persona estudiante, presente ante los Servicios de Registro de dicha sede, las inclusiones autorizadas para matrícula por Resolución N.º VD-R-4468-89 y Circular N.º 20-92 de la Vicerrectoría de Docencia, conforme con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución "<i>Normas y Procedimientos de Matrícula</i>" que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo.</b>   |
| <b>Del 16 al 19 de setiembre de 2025</b>                                       | <b>Toma de carné estudiantil</b><br>El horario para la toma de carné se publicará de manera oportuna en la dirección electrónica <a href="https://ori.ucr.ac.cr">https://ori.ucr.ac.cr</a> y en las redes sociales de la ORI (aplica sólo para la Sede Rodrigo Facio, en las otras Sedes y Recintos Universitarios, la fecha de la toma de carné será establecida por cada Sede o Recinto y comunicadas oportunamente a las personas estudiantes).   |

# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Plazo para la asignación de planes de estudio, profesores (as) consejeros (as) y convalidación de materias a estudiantes de primer ingreso y universitarios (as) que realizaron el proceso de concurso y activación. Esta fecha aplica para el proceso de matrícula ordinaria por lo que la actualización de la información posterior a la fecha miércoles 9 de julio de 2025 será incorporada para los procesos posteriores a la matrícula ordinaria, a saber: matrícula de inclusión y matrícula de aprovechamiento de cupos.

Al estudiantado se le debe asignar el plan de estudios correspondiente y efectuar las convalidaciones de materias requeridas en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE) así como la asignación del (a) Profesor (a) Consejero (a) respectivo en el Sistema de Matrícula Web (<https://ematriculaucr.ac.cr>).

Fecha límite para que las Unidades Académicas, coordinaciones de carrera o dirección de sede regional, según corresponda, comuniquen por escrito a la Oficina de Registro e Información (ORI) y a los Servicios de Registro de las Sedes Regionales (S.R.S.R.), la reincorporación de la Interrupción Total (IT) o de la Interrupción Parcial (ITP).

Támplate realizado por la Oficina de Registro e Información (ORI) al estudiantado que realice declaración jurada en la prematrícula.

Disponible para las Unidades Académicas en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE) y para la persona docente del curso en <https://ematriculaucr.ac.cr>

Támplate efectuado en la Oficina de Registro e Información (ORI) al estudiantado que realice declaración jurada en prematrícula.

Disponible para las Unidades Académicas en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE) y para la persona docente del curso en <https://ematriculaucr.ac.cr>

Támplate realizado en la ORI al estudiantado que realice declaración jurada en prematrícula.

## Verificación de cumplimiento de requisitos

Disponible para las Unidades Académicas en el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE) y para la persona docente del curso en <https://ematriculaucr.ac.cr>



17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

### Asignación de planes de estudio, profesores (as) consejeros (as) y convalidación de materias

23-24 de julio

### Solicitudes de reincorporación de la IT o ITP

28 de julio

### Publicación de guía de cursos y horarios

28 de julio

### Prematrícula ordinaria

28 de julio

### Solicitud de reincorporación de la IT o ITP

28 de julio

### Matrícula ordinaria

28-30 de julio

### Publicación de cupos disponibles para la prematrícula de inclusión web

28 de julio

### Publicación de cupos disponibles para la prematrícula de inclusión web

28 de julio

### Renuncia de materias

28 de julio

### Renuncia de materias

28 de julio

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

### Prematrícula de inclusión web

28 de julio

### Matrícula de inclusión web

28-30 de julio

### Publicación de cupos disponibles para la prematrícula de inclusión web

28 de julio

### Retiro de matrícula

28 de julio

### Inicio de lecciones del II Ciclo Lectivo 2025

29 de agosto

### Publicación de cupos disponibles para matrícula de aprovechamiento de cupos

29 de agosto

### Publicación de citas de matrícula de inclusión web

29 de agosto

### Publicación de citas de matrícula de aprovechamiento de cupos

29 de agosto

### Publicación de citas de matrícula de inclusión web

29 de agosto

### Publicación de citas de matrícula de inclusión web

29 de agosto

**Simbología por grupo**

- Estudiantes
- Unidades Académicas
- Oficina de Registro e Información (ORI)

**UCR**  
**ORI** Oficina de Registro e Información

Sábado 29 de noviembre de 2025  
 Fin de lecciones del II Ciclo Lectivo 2025

Del martes 2 al sábado 6 de diciembre de 2025  
 Periodo de exámenes finales del II Ciclo Lectivo 2025

**II Ciclo Lectivo 2025**  
 Consulte la información completa en la Circular ORI-38-2025